

puestos a aceptar igual obligación de- bían renunciar el cargo. En el mismo sentido se expresaron los señores Aparicio, Peña, del Río y Escobar, dejando de emitir su opinión los señores Santiago, Carretero y Rodríguez (D. Eulogio), por no haber estado presente cuando se trató de repetido asunto».

Y para que conste expido la pre- sente a instancia de parte y orden del señor Alcalde, que visada por el mismo firmo en Almagro a treinta de Julio de mil novecientos veinti- tres. V.º B.º Agustín Gómez.—Pas- cual Colorado.—Hay un sello que di- ce: «Alcaldía Constitucional de Al- magro».

Como ves, lector, queda documen- tadamente demostrado que el señor Arredondo no condicionó en absolu- to su compromiso de repesar el pan, a excepción del señor Miquel que sí no opina como todos nosotros, tam- poco lo hace en contra, como puede verse en su manifestación.

Después de lo expuesto no dudo que ante razones tan abrumadoras y pruebas tan aplastantes *La Tierra Hidalga*, haciendo honor a la libéri- ma independencia de que tanto alar- dea, rectificará su juicio en esta cuestión; y a mi me permitirá que no solo sostenga en un todo aquellas famosas frases de «no beber en el arroyo» si no que las corrobore con la adición de que hasta hoy *La Tie- rra Hidalga*, en cuanto se relaciona con las sesiones de este Ayuntamien- to, se orienta no ya en el arroyo si no en algo mucho peor, en un cenagüero execrable de inmundicias.

También en uno de los cargos que sin fundamentar se hace al Alcalde se dice: «Punible es señor Gómez, duerman el sueño eterno expedientes que debieran estar en grado ejecutivo de apremio y si en alguno apare- ce incurso concejal de morosidad probada, denunciar su incapacidad a la Autoridad gubernativa y proceder por embargo contra sus bienes pri- vados». Más como esta acusación está flotando en el ambiente, como concejal emplazo a *La Tierra Hidalga* para que dé a la luz pública prue- bas y el nombre de tal concejal; pues quien acusa sin pruebas, y no cita nombres es un *cañalla* y el fin que por medios bajos y rastrosos persigue es una *villanía*.

Almagro 30 de Julio de 1923.

Domingo Bermejo

De Elecciones

El candidato conservador por Al- magro-Valdepeñas, Excmo. Sr. Mar- qués de Huétor de Santillán, recorre actualmente el distrito en viaje de propaganda.

Ayer pasó la tarde y noche en Val- depeñas.

En todos los pueblos del distrito reina tal entusiasmo y actividad, en- tre los amigos del señor Marqués, que se espera un triunfo señaladísimo.

Según *El Pueblo Manchego* la lucha será empeñadísima, pero el triunfo del Marqués está descomulgado.

La Tierra Hidalga se permite avisar al señor Ugarte, que en el nuevo co- mencio no va a tener más sufragios que los sufragios de los «ayones...» ¡Con todas las «oteradas» que se in- tenten valer!

El INDÍGENA cree que esta tercera vez, que el señor Ugarte presenta su candidatura por el distrito Almagro Valdepeñas, su derrota será tan ro- tunda y decisiva que no volverá a presentarse por este distrito.

No merece otra cosa quien acedi- ó las *ugartadas*, desahogada nues- tros vinos y traería la ruina de Val- depeñas.

Exposición de Pinturas

Se convoca a los pintores y dibu- jantes valdepeñeros que quie- ran concurrir a la Exposición de pinturas y dibujo que en los salo- nes de la Sociedad Amigos del Arte y de la Naturaleza, calle Pintor Mendoza, 32, se verificará desde el día 10 al 25 de este mes.

Los señores que quieran expo- ner, pueden enviar sus trabajos hasta el día 9 de los corrientes y hora de las nueve de su noche, fecha en que espira el plazo de admisión.

El tamaño de los cuadros es libre como así mismo procedi- mientos de técnica y clase de pintura como son: óleo, acuare- la, pastel, etc.

**

Esto dice la convocatoria, pu- blicada el día 4, sin tiempo ape- nas de que llegue a conocimiento de los pintores valdepeñeros que en gran parte residen fuera de nuestra Ciudad.

Otra cosa echamos de menos en la convocatoria, y es la se- cción de escultura en la que figu- ran cinco valdepeñeros.

No obstante, merecen nuestros plácemes, los Amigos del Arte y la Naturaleza, por su acuerdo de celebrar la Exposición de Pintu- ra y Dibujo, ya que nuestros concejales desatienden estos de- beres.

Aguas potables

Las condiciones de potabilidad del agua son las siguientes:

1.º Ser limpia, transparente, in- colora, sin materias en suspensión, fresca, de sabor agradable y aireado.

2.º No deb. adquirir olor desa- gradable después de haber sido con- servada en vaso abierto o cerrado durante algún tiempo.

3.º Debe disolver el jabón sin formar abundantes grumos y cocer bien las legumbres.

La dureza total del agua no debe exceder de 30º hidrotimétricos fran- ceses (cerca de 300 mg. de sales alea- tino térreas); la dureza permanente no debe pasar de 12º (cloruros, ni- tratos y sulfatos alcalino-térreas equivalentes a 168 mg. de sulfato cálcico).

4.º Las substancias minerales en disolución no deben exceder de 500 mg.

Las substancias volátiles determi- nadas por calcinación al rojo del res- iduo sólido no deben exceder de 50 mg.

5.º La cantidad de substancia orgánica, expresada en oxígeno, no debe exceder de 20 a 25 miligramos y debe ser poco nitrogenada.

6.º El nitrógeno albuminoide, de- terminado por la disolución fuerte- mente alcalina de permanganato po- tástico, no debe ser superior a 0,1 mg. por litro.

El nitrógeno amoniacal no debe pasar de 0,4 mg. por litro.

El nitrógeno de los nitratos no de- be exceder de 12 mg.

7.º El cloro expresado en cloruro sódico no debe pasar de 66 mg.

8.º El ácido sulfúrico de los sul- fatos no debe exceder a 30 mg.

9.º El agua no debe contener ni- tritos, fosfatos, hidrógeno sulfurado o sulfuros, ni sales metálicas pre- cipitables por el sulfuro hídrico o sul- furo amónico, con excepción de ves- tigos de hierro aluminio o magne- sio.

10. En cuanto al exámen miero-

cópico, un agua pura y soluble no debe contener en cantidad conside- rable microorganismos, bacterias e infusorios, ni detritus orgánicos.

Doctor Piñerúa Alvarez

Se ha publicado el Decreto.—Se su- ceden las «Ugartadas».—La Alcaldía de Bolaños.

Estaba acordado por el gobierno, y firmado por el Rey el Decreto con- vocando la elección parcial en el dis- trito de Almagro-Valdepeñas para el día veintiseis del actual. El decreto no se ha publicado hasta el miércoles en la *Gaceta* con la «sana» intención de demorar la apertura del periodo electoral, y en espera de una mani- obra que bullia y revoloteaba en la mente del señor Ugarte. La maniobra es esta. Al señor Ugarte le estorba para sus procedimientos de «pureza» comicial, la continuación de don An- tonio Almansa en la Alcaldía de Bo- laños. Mas como para verificar el su- juague de la suspensión era preciso contar con un Gobernador que se prestase al desafío, y actualmente rige el Gobierno civil de la provin- cia un magistrado austero, íntegro e incorruptible por las venalidades de la política—don Diego Carrión—he aquí como era imperioso retrasar la convocación del comicio hasta que regrese el señor Otero de sus vaca- ciones veraniegas, posibilitando la captación de la Alcaldía de Bolaños para un bizarro compinche de Eloy Aguilar. Hemos dicho multitud de veces que la composición vigen e de los municipios procede de un maño caciquil intolerable, de un escamoteo de la conciencia pública. Ello nos au- toriza a pensar que es mas viscoso y repugnante el procedimiento de ma- nejar a capricho municipalidades y concejos al arbitrio de una ambición electorera. Condenamos pues, esta su- cesión de «Ugartadas» inconcebibles en un apostol que vino a traernos la bienaventuranza del liberalismo ro- manonista... El último será el que rija. Señor Ugarte. Al tiempo.

(*La Tierra Hidalga*)

De Calzada

Llegada triunfal de Hué- tor y un Alcalde de Monterilla.

Día fué el día ayer, que debe per- durar en la memoria del señor Mar- qués de Huétor. Su entrada en ésta Ciudad fué uno de los mayores triun- fos que los vecinos de ésta localidad han presenciado, manifestación de simpatía y afecto hacia el digno ami- go y futuro Diputado Sr. Huétor fué con delirante alegría por estrechar su mano cariñosa, el pueblo en masa pendía de los labios del caballero sin tacha; emocionado de alegría so- lo tenía palabras de verdadera amis- tad, las que todos considerábamos como felicitaciones. Millares de indivi- duos esperaban tan grata visita con su jefe local a la cabeza, señor Gar- cía, y la plana mayor de éste, segui- da de la banda de música de Aldea del Rey, preparada al efecto por ha- ber negado la de ésta localidad el so- ño Alcalde.

Señor Ciudad; debe de ver que el paso dado, negando la banda a ve- cinos honrados y tranquilos reper- cute en desdoro de su mando, que solo de Monterilla puede calcularse la Alcaldada, de negar los derechos a éstos ciudadanos perjudicando los intereses de los entusiastas músicos, mejor fuese que al hacerse cargo de esa presidencia llevara en su progra- ma verdadera administración, co- rrande créditos vencidos y pagando a probos obreros que hace tres me- ses tiene sin cobrar y no haciendo del presupuesto Municipal girones de tal magnitud que al señor Gonzá- lez haga bueno.

A las cinco llegó a ésta el señor Marqués de Huétor, y el público in- menso tras de una delirante aclama- ción y vitores, sin cuento a un kiló- metro de la población le hizo des- cender del vehículo y en tranquila manifestación y a los acordes de la armoniosa banda se dirigió a ésta por la calle de Ortiz de Zárate, á la Plaza de la Constitución y desde este punto partió la manifestación a casa del señor Serrano partidario del se- ñor Huétor; que por el reciente luto del señor García se tenía preparado el recibimiento a tan ilustre persona- lidad, donde fueron obsequiados to- dos los concurrentes con vinos, re- frescos, pastas y habanos, partiendo inmediatamente el señor Marqués a casa de los señores de Villalón donde le aguardaban los familiares de éstos y del señor Maldonado para conme- morar la pelición de mano de la sim- pática señorita Concepción Villalón para nuestro buen amigo don Carlos Maldonado, cuya boda se efectuará en breve, por lo que les anticipamos nuestra más cordial enhorabuena.

A las ocho partió el señor Marqués para Bolaños y si grande fué el entu- siasmo al recibirle mayor fué á la despedida, exigiéndole todos á una voz verlo nuevamente entre nosotros con el entusiasmo que a él le ca- racteriza para reñir la batalla triun- fal electoral, me creo que en tal si- tuación los «Ugartistas» no dudarán que el triunfo en las próximas elec- ciones corresponde al señor Marqués de Huétor.

Sinesio Suarez

Calzada-5-8 923.

NOTAS PEDAGOGICAS

Estatuto del Magisterio

Artículos interesantes

Ante la imposibilidad de dar a co- nocer el Estatuto íntegro, copiamos los artículos de interés más general. Fuera de unas ligeras apostillas, pa- ra que sea más fácil la labor de los profanos, nos abstenemos de toda clase de comentarios, por esperar a que se los pongan los padres de los niños, los contribuyentes y los peda- gogos por convicción y tempera- mento.

Art. 5.º La edad escolar comenza- rá a los tres años en las Escuelas de párvulos y a los seis en todas las demás. Podrán rebajarse una y otra en casos justificados y de acuerdo con la Inspección.

El periodo escolar se amplia a la edad de catorce años, y durante el mismo es gratuita y obligatoria la asistencia del niño a la Escuela.

Art. 10. Se procurará el funcio- namiento de la Escuela durante aque- llos periodos en que pueda ser may- or y más constante la asistencia de los niños—después de declarar obli- gatoria y gratuita la Enseñanza, no comprendemos el párrafo anterior— a ella. A este fin, los Maestros y la Inspección formarán el almanaque escolar de la localidad, que será so- metido a la aprobación de la Direc- ción general.

Exceptuando los domingos y fies- tas nacionales, son suprimibles todas las demás, que podrán acumularse en un solo periodo de vacación.

Los días laborables no podrán ex- ceder de doscientos cuarenta al año, y serán cinco las horas de clase du- rante el día.

Art. 15. Cuando el Ayuntamiento no pueda suministrar casa decente y capaz para el Maestro y su familia, habrá de satisfacerle, en concepto de indemnización, la cantidad que le corresponda, según la siguiente es- cala.

Poblaciones menores de	Plas.
500 habitantes	100.
De 501 a 1.000	150.
De 1.001 a 5.000	250.
De 5.001 a 10.000	500.
De 10.001 a 20.000	750.
De 20.001 a 40.000	1.000.
De 40.001 a 100.000	1.250.
De 100.001 a 500.000	1.500.
Madrid y Barcelona	2.000.

A este efecto, en todos aquellos casos en que haya de tenerse en cuenta el censo de población, se es- tará al último publicado por el Ins- tituto Geográfico. Con esta escala a la vista cualquiera es el guapo que se atreva a pedir aumento de Escue- las a los Ayuntamientos.

Los maestros cónyuges residentes en la misma población disfrutarán de una sola casa habitación o de una sola indemnización en su caso.

Art. 18. El ingreso en el Magiste- rio nacional se verificará por oposi- ción. (No dice si es un solo turno, o si son dos, libre y restringido, co- mo existe para ingresar en el Profe- sorado de Normales y demás esta- blecimientos docentes).

Art. 21. Para facilitar la concu- rrencia de los opositores se constitui- rán doce Tribunales, distribuidos en las distintas regiones de la Península y Canarias, —no son doce sino quince las regiones— teniendo en cuenta la importancia académica de las pobla- ciones y las vías de comunicación.

Art. 25. Los requisitos para to- mar parte en las oposiciones serán los siguientes; tener diez y nueve años cumplidos a la fecha de comen- zar los ejercicios y no exceder de treinta y cinco; poseer el título de Maestro o haber aprobado los estu- dios correspondientes y no estar in- capacitado para ejercer cargos pú- blicos.

Art. 33. Dentro de los diez días siguientes a la convocatoria de las oposiciones, la Dirección general de Primera Enseñanza publicará el cues- tionario, que versará sobre temas comprendidos en los programas de Escuelas Normales y al que habrán de atenerse todos los Tribunales (Este artículo es un gran acierto y cortará de raíz no pocos abusos).

(Concluirá.)

Noticias

¿Crisis?

Vuelve a pronunciarse la palabra crisis, con motivo de la actitud del ministro de Hacienda que no facilita el dinero que desean sus compañe- nos.

Rifas

Las hay para todos los gustos, en la plaza de la Constitución de nues- tra Ciudad.

Nos dan la queja los vendedores. ¿Para qué queremos el juego?

Empleados municipales

Se quejan los empleados munici- pales de que no les pagan por care- cer de fondos el erario municipal.

¿Qué creían ustedes?

El día tres celebró sesión el Ayu- ntamiento y acordó suscribirse por cinco mil acciones, de la sociedad «Aguas potables de Valdepeñas» que pretende traer las aguas de Las Cho- zas.

Las acciones son de cincuenta pe- setas. Total: un millón de reales.

Escuela de Artes y Oficios

Terminó el curso sin pagar el Ayuntamiento una peseta a los pro- fesores de la Escuela de Artes y Ofi- cios.

Se censura a los concejales por no pagar la gratificación a que tiene de- reccho el profesorado.

¿Será verdad?

Circula el rumor de que la Escuela de Artes y Oficios, de positivos re- sultados, está amonazada de muerte.

La injusticia cometida, por nues- tros ediles, con este centro docente, es inculcable.

¿Tolerará el pueblo lo que se pre- tende?

No es exacto

Según *La Región* el Ayuntamiento acordó por unanimidad, suscribirse por cinco mil acciones de las aguas.

No es cierto que todos los conceja- les estuvieran conformes.

Incendio

El día 4 se produjo un incendio en la casa calle de la Libertad, 18, que- mándose el techumbre. Se calcula la pérdida en cuatro mil pesetas.